



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

DA Jurídica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2012-MDP-T.

Pocollay, 14 de Mayo del 2012

VISTOS:

El Informe N°028-2012-GM-MDP-T de Gerencia Municipal, donde sugiere se designe nuevo Coordinador de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2012 al Director de Planificación y Presupuesto a partir del 08 de Mayo del presente, por corresponderle de acuerdo a la normatividad.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo. Representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento de Presupuesto por Resultados cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. Y que el mencionado plan fue creado mediante Ley N° 29332, modificado mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009 e incorporado en la Ley del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2010, 2011 y 2012 respectivamente. Asimismo de conformidad con el Artículo 14 del Decreto Supremo N°004-2012-EF, señala que se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°022-2011-MDP-T del 28 de Enero del 2011, se Designa al Lic. Hugo Quenaya Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Programas de Inversiones, como Responsable de Coordinar con las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, para el cumplimiento de metas que señalan el Decreto Supremo N°183-2010 y Decreto Supremo N°190-2010-EF. Y en atención al documento materia de autos, es necesario designar nuevo funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas.

Además a lo dispuesto en el Artículo 20, Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 14 de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. ERICK JAVIER VILDOSO ALE en su condición de Director de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pocollay, como RESPONSABLE de COORDINAR el cumplimiento de las Metas establecidas del PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2012, con eficacia anticipada a partir del 08 de Mayo del 2012. En mérito a lo expuesto en el presente. Al mismo que se detalla los datos:

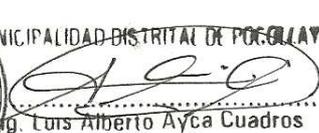
Ing. Erick Javier Vildoso Ale	Director de Planificación y Presupuesto
Correo Electrónico	eyique@hotmail.com
Celular : 952- 666851	RPM * 416531
Teléfono Fijo de la Municipalidad	052-413182

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: DEJESE sin efecto todas aquellas que se opongán a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Cc.Archivo
GM
OAF
OPP
OAJ
INTERESADO



 Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
 ALCALDE